



PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO 2021-2022

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- ORGANIZACIÓN GENERAL DE LOS ESPACIOS

2.1.- ESPACIOS COMUNES

2.2.- AULAS ESPECÍFICAS

2.3.- COMEDOR ESCOLAR

2.4.- OTROS

3.- ALUMNADO EN SITUACIÓN DE ATENCIÓN A DISTANCIA.

4.- PROFESORADO

5.- MEDIDAS GENERALES

5.1.- INFORMACIÓN

5.2.- CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS

5.3.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS

5.3.1.- ACTUACIONES PREVIAS AL INICIO ESCOLAR

5.3.2.- ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

5.3.3.- ACTUACIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS

A) Entradas y salidas del alumnado

B) Transporte escolar

C) Circulación por el recinto

D) Ascensores y escaleras

5.4.- MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

5.4.1.- HIGIENE DE MANOS Y ETIQUETA RESPIRATORIA

5.4.2.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

5.4.3.- USO DE MASCARILLA

6.- PROTOCOLO-ACTUACIÓN ANTE UN POSIBLE O CONFIRMADO CASO DE COVID-19

7.- ADAPTACIÓN DEL PLAN A POSIBLES MODIFICACIONES DE ESCENARIO

1.- INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan de Contingencia que se presenta a continuación, ha sido fruto del trabajo desarrollado por un grupo de profesionales compuesto por cuatro docentes del claustro, dos madres representantes en el Consejo Escolar, los tres miembros del Equipo Directivo y las aportaciones hechas por diferentes miembros de la Comunidad Educativa. El documento, antes de ser enviado a Inspección para su revisión y a la Dirección del Servicio Provincial para su aprobación, ha sido presentado al Claustro y a los miembros del Consejo Escolar, para su conocimiento, revisión y adaptación en caso necesario.

El Plan de Contingencia del CEIP La Estrella es un documento abierto, flexible y dinámico que deberá adaptarse a la evolución de la pandemia. Partiendo de dicha flexibilidad, para este nuevo curso 2021-2022, este documento se ha adaptado a la nueva situación epidemiológica según la ORDEN ECD/2021, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón. Hemos de señalar que ninguno de los miembros que han formado el grupo de trabajo, somos expertos en Sanidad ni en Riesgos Laborales. Todas las medidas que se recogen en este Plan se han establecido partiendo de los medios y recursos de los que ya disponía el centro y será necesaria la implicación de toda la Comunidad Educativa para su puesta en marcha. Únicamente de esta forma tendrán sentido muchas de las iniciativas que aquí se recogen. Es por ello que en el momento en el que se dé la aprobación a este documento, se procederá a la difusión del mismo a través de diferentes canales.

Teniendo en cuenta al alumnado como el actor principal de la acción educativa, será fundamental informarle de los aspectos más significativos que aparecen en este documento. El primer día de clase, los tutores permanecerán con su grupo todo el día y los especialistas pasarán por todas aquellas clases en las que imparten docencia. Uno de los objetivos en este primer día, será informar al alumnado de las medidas de organización en relación a la COVID-19 para prevenir la enfermedad: recordatorio de la importancia del lavado frecuente de manos, uso de jaboneras, uso de mascarilla, nuevas rutinas en el aula, nueva organización de entradas y salidas, plan de movilidad, protocolo en el comedor, etc...

A lo largo del curso, a través de la sesión de Tutoría y en cualquier otra área de conocimiento, se desarrollarán actividades con el fin de informar y formar al alumnado, adaptando siempre la información a la edad y capacidad del grupo.

El POAT será una herramienta esencial en esta tarea y se adaptará a las nuevas necesidades que la situación actual demanda. La consigna “las 3 emes: mascarilla, manos limpias y metro veinte de distancia” serán el lema sobre el que se intentará concienciar al alumnado de la importancia de las medidas higiénico-sanitarias para la prevención.

La Dirección del centro asumirá la función de coordinador COVID-19 y desde ahí, se gestionarán todos aquellos asuntos relacionados con las situaciones derivadas de la pandemia en el centro educativo. Al centro le será asignado un coordinador sanitario adscrito al Centro de Salud de la zona (C.S. La Jota) que trabajará en coordinación con el colegio y asesorará sobre cómo proceder en cada una de las situaciones que se puedan originar.

2.- ORGANIZACIÓN GENERAL DE LOS ESPACIOS

2.1.- ESPACIOS COMUNES

Aseos

Todos los aseos del centro estarán convenientemente señalizados y en ellos se determinará su aforo en función de su superficie. Los aseos del profesorado tendrán todos ellos un aforo máximo de una persona. En aquellos aseos en los que haya varios urinarios, se dejará sin uso uno de cada dos (de forma alternativa).

Para controlar el flujo en los aseos en los periodos lectivos, se señalizará cada uno de ellos a través de un código de colores en el que la señal con la flecha sobre fondo azul es que está libre y la señal de prohibido el paso es que está ocupado.

Todos los aseos estarán provistos cartelería informativa sobre cómo proceder al correcto lavado de manos.

Recreo

El uso de la mascarilla en el recreo de Educación Primaria será obligatorio. En Educación Infantil su uso será recomendable.

En Educación Infantil habrá dos turnos de recreo en los mismos horarios en los que se estaban desarrollando (excepto el Aula de 2 años que hará un turno único). El Aula de 2 años saldrá al recreo de 11:15 a 12 horas y utilizará el espacio propio de juego (zona vallada).

Los niveles de 1º a 3º de infantil saldrán a la vez al recreo en dos periodos distintos.

En Educación Primaria la duración del recreo será de 30'. El almuerzo se realiza en el patio de recreo respetando las medidas de seguridad relativas a higiene de manos, distanciamiento, etc. En Educación Infantil el almuerzo se hará dentro de las aulas en la sesión previa o posterior al recreo.

En Educación Primaria se realizará un único turno de recreo de 11:15 a 11:45 horas. El alumnado estará dividido por ciclos en 3 zonas delimitadas para cada uno. No es necesario sectorizar el espacio del patio de recreo para los distintos GEC, pudiendo interactuar con alumnado de otros grupos en el espacio al aire libre. El alumnado utilizará la mascarilla como norma general. Se permitirá el uso de material para jugar de forma colectiva.

El recreo de Educación Primaria estará dividido en 3 espacios. No será necesario delimitar las zonas puesto que por su propia naturaleza vienen delimitadas. Los recreos se desarrollarán en la forma que se venía haciendo antes de la pandemia en cuanto a los espacios.

1º ciclo – Sector Grande Covián

2º ciclo – Sector porche

3º ciclo – Parte trasera junto al parque

El profesorado estará distribuido en 5 puntos estratégicos de vigilancia.

2.2.- AULAS ESPECÍFICAS

Desde el primer día de curso se usarán en periodo lectivo, todos los espacios comunes tales como biblioteca, Aula de Música, Gimnasio, Sala de Psicomotricidad, Aula de Francés, Aula de Inglés, Aula de Religión, Aulas de Informática y tutorías.

En las reuniones del profesorado se garantizará el cumplimiento de las medidas de prevención y protección frente a COVID-19. La adjudicación de estos espacios será la siguiente:

- Equipo docente de Educación Infantil: Aula de Francés.
- Equipo docente de 1º y 2º de Educación Primaria: Aula tutoría 1º ciclo.
- Equipo docente de 3º y 4º de Educación Primaria: Biblioteca.
- Equipo Docente de 5º y 6º de Educación Primaria: Aula de Música.

Al quedar demostrado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo, se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso. Este criterio será aplicable tanto a los materiales que se usen dentro de las aulas, como a los que se utilicen en espacios exteriores, en Educación Física o momentos de recreo.

Esto se podrá aplicar también al uso del aula de Música, la biblioteca, aulas de desdoblés, de desarrollo de capacidades, Religión, sala de informática...siempre y cuando se cumplan con las medidas de higiene y desinfección necesarias.

La Educación Física y las prácticas deportivas en los patios exteriores o al aire libre se podrán realizar sin mascarilla. En el caso que esta actividad deportiva se de en lugares interiores, tales como gimnasio, aula de psicomotricidad, polideportivos u otros espacios cerrados, será necesario el uso de la mascarilla.

El programa de desarrollo de capacidades se podrá desarrollar de modo presencial, no pudiendo modificarse la composición de los grupos durante el desarrollo del curso escolar. Deberán respetarse los GEC así como todas las medidas higiénico-sanitarias.

El programa AUNA podrá llevarse a cabo fuera del horario lectivo, preferentemente en horario compatible con el comedor escolar.

El desarrollo de las adaptaciones curriculares significativas se priorizará dentro del grupo-clase, pudiendo salir este alumnado a las aulas específicas de PT y/o AL sólo en casos en que se considere indispensable por no ser eficiente su atención dentro del aula de referencia.

Las aulas de PT-AL se podrán usar dada su nueva estructura (zonas independientes de trabajo). En Infantil, el Aula de Material será utilizada por el profesorado de PT y AL para realizar los apoyos específicos una vez al día. En Primaria, el Aula de AL se dividirá en 4 zonas de trabajo con capacidad para 3 alumnos/as. En Primaria, el Aula de PT se dividirá en 3 zonas de trabajo con capacidad para 3 alumnos/as.

2.3.- COMEDOR ESCOLAR

Será de aplicación el “Protocolo para el uso de comedores escolares en centros educativos, en el marco de COVID-19” emitido por el Departamento de Educación Cultura y Deporte.

El servicio de comedor se desarrollará en un único turno a partir de las 14 horas. Habrá una puerta de entrada y otra de salida y se evitará la formación de grupos en los pasillos cumpliendo en todo momento el distanciamiento interpersonal. El alumnado podrá acceder al comedor solo con enseres personales imprescindibles, tales como el abrigo. No entrarán bolsas, mochilas, neceseres.... La espera para el turno de comida se hará en el patio de recreo y se mantendrá la distancia personal entre los GEC. Será obligatorio el lavado de manos antes y después de comer. Queda excluido el lavado de dientes por razones de máxima prudencia y para minimizar los riesgos de contagio.

Los grupos comedor-monitor serán fijos y estarán compuestos por el mismo alumnado y por la misma persona responsable, más allá del ajuste en los agrupamientos que se produzcan mensualmente. Los lugares que ocupe el alumnado serán fijos. Cuando sea necesario unir dos o más GECs con el mismo monitor/a, se deberá guardar la distancia de 1,2 metros entre los GEC. Al inicio de las comidas se recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias, especialmente en lo referente a no tocar comida o enseres de los demás, higiene de manos y etiqueta respiratoria.

Respecto al servicio, se favorecerá el servicio de mesa. Cuando se establezca autoservicio, siempre que sea posible el alumnado recogerá la bandeja ya servida para evitar esperas y minimizar contactos, debiendo mantener en la fila la distancia de seguridad. Se organizará la disposición y el movimiento de las bandejas, cubiertos, jarras, etc.... para evitar al máximo los contactos. Ningún alumno/a tocará elementos individuales de otro comensal.

No será necesario que el alumnado que pertenece al mismo GEC mantenga entre ellos la restricción de una distancia interpersonal de 1,2 metros. En el caso de que el aforo del comedor se completase por usuarios fijos, no se permitirá usuarios ocasionales. En el caso de que se permitan usuarios ocasionales, deberán sentarse con su GEC.

En Educación Infantil, cuando se estime que es necesario un tiempo para la siesta, se recomienda colocar las colchonetas a un mínimo de 2 metros de distancia intercalando la dirección en la que se coloca al alumno/a (cabeza y pies en diferente sentido) respecto a sus contiguos. Las colchonetas serán de uso exclusivo para esta función y serán de uso personal.

Se mantendrá el horario de salida intermedia a las 15:30 (hasta las 15:45 horas). La última salida comenzará a las 16:50 y finalizará a las 17 horas.

2.4.- OTROS

Todos aquellos espacios que no estén destinados a una atención específica del alumnado (Secretaría, Dirección, Salas de Profesores, Reprografía, AMPA, cuarto de los Oficiales de Mantenimiento, etc.) deberán ajustarse al cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias recogidas en este protocolo (higiene de manos, etiqueta respiratoria, distancia interpersonal, uso obligatorio de mascarilla, etc.). Estos espacios solo podrán ser utilizados por el personal del centro que desarrolle allí su labor.

3.- ALUMNADO EN SITUACIÓN DE ATENCIÓN A DISTANCIA.

En estos momentos no existe ninguna solicitud en el centro de atención domiciliaria por motivos graves de salud. Si esta se diese, se articulará a través del procedimiento que indica la normativa a tal efecto.

Ante la contingencia de aislamiento de alumnado o de uno o varios grupos de alumnado, junto con el correspondiente profesorado, por COVID-19 o por ser contactos estrechos, el centro establecerá un plan de atención educativa a distancia, según lo previsto en las "Instrucciones de la Secretaría General Técnica para el desarrollo de la enseñanza a distancia", de 6 de octubre de 2020.

Si se da esta casuística, Jefatura de Estudios junto todo el equipo docente, establecerá un Plan de actuación para establecer las tareas que se van a enviar en todas las áreas, así como una planificación horaria donde se especifiquen las sesiones on-line con el alumnado, el proceso de envío, recepción y evaluación de las tareas, así como pautas o actividades enfocadas a la acción tutorial y atención emocional del alumnado.

Se tendrá en cuenta:

- Que los materiales sean fácilmente accesibles para el alumnado.
- Selección de contenidos mínimos.
- Número de sesiones telemáticas con el alumnado y horario en el que se llevarán a cabo.
- El envío, recepción y corrección de las tareas se realizará a través de la plataforma educativa AEDUCAR.
- Determinación de los mecanismos para la evaluación.
- Establecimiento de sistemas de comunicación, información y control de la actividad con las familias.

Todas las pautas anteriores se tendrán también en cuenta en el caso del alumnado que presente una situación de grave riesgo de salud por exposición al coronavirus SARS-COV-2 o con familiares convivientes con grave riesgo de salud, por el mismo motivo, durante el curso 2020-2021, que se mantendrán vigentes para este curso actual. **(VER "Instrucciones de la Dirección General de Planificación y Equidad sobre la organización de la atención del alumnado que presente una situación de grave riesgo de salud por exposición al coronavirus SARS-COV-2 o con familiares convivientes con grave riesgo de salud, por el mismo motivo, durante el curso 2020-2021")**

4.- PROFESORADO

La relación del personal docente y no docente del CEIP LA ESTRELLA que pudiera ser considerado como personal en situación de especial vulnerabilidad al COVID-19, se envió a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, usando para ello el Anexo II.

5.- MEDIDAS GENERALES

5.1.- INFORMACIÓN

El canal de comunicación oficial para resolver las dudas de este Plan de Contingencia será el correo electrónico del centro (cpleszaragoza@educa.aragon.es). Además, en la página web del centro, en el tablón de anuncios, a través de la aplicación TokApp School y vía telefónica, se informará de todos los aspectos relacionados con este Plan a aquellas personas pertenecientes a la Comunidad Educativa que así lo soliciten.

El cauce de comunicación que se establecerá con las familias para hacer el seguimiento de los posibles/confirmados casos COVID-19 será el correo electrónico citado en el párrafo anterior. Además, el centro atenderá a través de los dos números de teléfono (976472729 y 620664983).

De acuerdo con el derecho de la Comunidad Educativa a recibir información, el Departamento de Educación Cultura y Deporte pondrá a disposición de las familias y el profesorado medidas de información y sensibilización.

A comienzo de curso, se realizarán reuniones telemáticas tutor-familias en las que se informará sobre las medidas organizativas y preventivas adoptadas a la situación actual en relación a la COVID-19. A lo largo del curso, si hay modificaciones en aspectos organizativos, se informará de ello a todas las familias a través de los distintos canales de comunicación.

Este curso las tutorías de carácter individual podrán ser presenciales previa cita. También se mantiene la opción de tutoría telemática si la familia así lo demanda. La atención a las familias (tutorías) se realizará los miércoles a las 17 horas siempre que los interesados no acuerden otro día/hora. Se podrá no obstante complementar la atención tutorial a través de envíos de correo electrónico o vía telefónica

5.2.- CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS

Las familias son corresponsables y deberán participar activamente de la siguiente forma:

- Informar a sus hijos/as del virus y sus riesgos.
- Adoptar rutinas higiénico-sanitarias en su vida cotidiana.
- Comprometerse a que sus hijos/as no asistan al colegio si hay otros síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, infección respiratoria, tos, sensación de falta de aire, pérdida de olfato o de gusto,

dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza) en el alumno/a o en algún miembro de la familia.

- Informar al centro de salud y al colegio ante un posible síntoma o contacto con personas afectadas por COVID-19.
- Proveer de mascarilla a sus hijos/as para asistir al centro. Explicarles su correcto uso y recordarles la obligación de usarla siempre (en el caso del alumnado de Educación Primaria).
- Comprometerse a visitar lo menos posible el centro y en todo caso, previa cita.
- Evitar aglomeraciones a la entrada y salida del centro.
- Supervisar diariamente el “Kit anti-COVID”.
- Tener actualizados los datos de contacto y estar localizables para una posible comunicación entre el centro y la familia.

5.3.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS

5.3.1.- ACTUACIONES PREVIAS AL INICIO ESCOLAR

El Equipo Directivo del centro trasladará al grupo encargado de la elaboración del Plan de Contingencia la información relacionada con los recursos materiales y personales disponibles en el centro para afrontar el curso escolar 21/22. Esta información servirá de base para el estudio de la situación y será el punto de partida para la elaboración del presente documento.

La actividad educativa en el curso escolar 21/22 se desarrollará a través de los grupos estables de convivencia (GEC), con el fin de, en caso de contagios, tener claramente definida la trazabilidad, con la peculiaridad de que este año se podrán hacer algunos grupos académicos por niveles educativos. Entendemos por grupo estable de convivencia aquel formado por el alumnado de un grupo y su equipo docente.

El centro habilitará un espacio denominado “Aula COVID-19” para la atención del alumnado que muestre síntomas compatibles con la COVID-19 durante la jornada escolar.

5.3.2.- ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Las gestiones que deban hacerse en el centro (en Secretaría, Dirección, etc...) se realizarán siempre con cita previa (por teléfono o vía correo electrónico). Procurando ser puntuales, se accederá al recinto escolar siguiendo las normas establecidas en el protocolo (uso obligatorio de mascarilla y gel hidroalcohólico) y se esperará en la puerta principal del edificio (tanto si la gestión se va a desarrollar en Infantil como en Primaria), lugar al que acudirá el personal del centro para dirigirse conjuntamente a realizar la gestión oportuna. Al finalizar, el personal del centro acompañará hasta la salida del edificio.

Las gestiones económicas que generalmente se realizarán en la modalidad de pago por TPV, reduciendo de esta forma el número de visitas de los familiares al centro educativo. Estos pagos se

realizarán a través de un enlace directo desde la página web del colegio, tal y como se estuvo haciendo el curso pasado.

Se tomará registro de todas las personas que acceden al centro y no son trabajadoras del mismo. Sólo podrán acceder al centro educativo aquellas personas que vengan a desarrollar una actividad educativa con el alumnado o relacionada con la representación legal de los trabajadores y profesorado, siempre cumpliendo todas las normas sanitarias establecidas.

Para ello, cada trabajador completará una ficha de registro que le será facilitada al comienzo de curso. Deberá guardarla por si es requerida por el Equipo Directivo.

Este curso podrán llevarse a cabo actividades extraescolares y los talleres y refuerzos establecidos dentro del Proyecto de Organización de Tiempos Escolares, siempre y cuando se garanticen las medidas higiénicas sanitarias y se respeten las pautas establecidas en este Plan de Contingencia.

Otras actividades que se realizan todos los años y que están enmarcadas dentro de Programas Oficiales, se podrán desarrollar según sean ofertadas por la Administración Educativa.

Se prestará especial atención al alumnado nuevo en el centro, al alumnado en situación vulnerable bien por carecer de medios informáticos o por su situación social, económica, familiar o cultural, bien por padecer alguna patología clínica.

Las reuniones del profesorado (Claustro y Consejo Escolar) se realizarán siguiendo las directrices marcadas por la Administración Educativa a tal efecto.

Las clases de Religión Católica se desarrollarán en el aula destinada para ello.

En todas las aulas que se disponga de dos puertas de acceso desde el pasillo, se habilitará una de ellas para la entrada y otra para la salida. Se señalarán ambas puertas por los dos lados. En todas las aulas que se disponga únicamente de una puerta de acceso desde el pasillo, esta lógicamente se usará para entradas y salidas. En caso de coincidir dos personas en el momento de entrada y salida, se dejará salir antes de entrar. Esta puerta se señalará únicamente por el acceso externo.

En todas las aulas, sea cual sea su área y el número de alumnos que la ocupan, se rentabilizará al máximo el espacio a ocupar intentando que las mesas del alumnado estén lo más separadas entre sí. En todas las aulas se tendrá el número de mesas y sillas indispensable para su uso diario.

En la medida de lo posible, y si el espacio del aula es suficiente, evitaremos el uso del espacio cercano a las puertas para situar la mesa de un alumno/a. Por el número de alumnos por aula y la dimensión de las mismas, en algunas de las aulas del CEIP La Estrella no se podrá mantener la distancia mínima de 1,2 metros entre el alumnado (habiendo aulas disponibles).

5.3.3.- ACTUACIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS

a) Entradas y salidas del alumnado

Se reorganizarán las entradas y salidas para todo el alumnado de Infantil y Primaria. Las puertas del recinto escolar se abrirán a las 8:50 horas y desde ese momento el alumnado podrá

acceder. La organización en la etapa de Infantil y Primaria será diferente dada la edad del alumnado y las posibilidades que ofrece el estar ubicados en edificios independientes.

Entrada al recinto escolar

El alumnado de Infantil entrará por la puerta que le haya sido asignada. El alumnado de Primaria podrá entrar y salir por cualquiera de las dos puertas habilitadas, recomendándose hacerlo por la más próxima a sus filas.

- Entrada en Educación Infantil:

Aula de 2 años: Accederán por la puerta situada entre los dos huertos. Un familiar por alumno/a lo acompañará hasta la puerta de su clase en el periodo que va desde las 9:15 hasta las 9:30 horas. Se recomendará que sea siempre el mismo familiar.

1º Infantil: Accederán por la puerta anexa al comedor escolar (calle María Virto). El alumnado, a medida que vaya llegando, será recibido por el profesorado y dirigirán al alumnado a sus clases.

2º Infantil: Accederán por la puerta situada entre los dos huertos. El alumnado, a medida que vaya llegando, será recibido por el profesorado y dirigirán al alumnado a sus clases accediendo directamente a cada una de ellas por las puertas que dan acceso directo al recreo.

3º Infantil: Accederán por la puerta situada entre los dos huertos. El alumnado, a medida que vaya llegando, será recibido por el profesorado y dirigirán al alumnado a sus clases atravesando la Sala de Informática de Infantil.

- Entrada en Educación Primaria

Únicamente accederá al recinto escolar el alumnado. Las familias no podrán acceder al mismo y evitaremos las habituales aglomeraciones que se producen en el momento de formación de filas. El alumnado se dirigirá a su fila correspondiente y respetará la separación de 1,5 metros (estará marcado el suelo). El profesorado saldrá a las filas a recoger al alumnado a las 8:50 horas y accederán al edificio por tres puertas diferentes (una habilitada para cada ciclo) de modo que se minimicen las interacciones entre grupos.

1º Ciclo: Harán las filas en el campo de voley, respetando la distancia interpersonal (estará marcada en el suelo la posición de cada alumno/a).

2º Ciclo: Harán las filas en el campo de minibasket situado junto al porche de Primaria, respetando la distancia interpersonal (estará marcada en el suelo la posición de cada alumno/a).

3º Ciclo: Harán las filas en la zona lateral del recreo que da a la calle Pedro Lázaro, respetando la distancia interpersonal (estará marcada en el suelo la posición de cada alumno/a).

Salida del recinto escolar

Aula de 2 años: A las 13 horas y/o a las 13:50 horas tendrá lugar la salida del alumnado. El alumnado saldrá por la puerta que da a la calle María Virto acompañado por el profesorado.

1º, 2º y 3º de Educación Infantil: A las 13:50 horas se abrirán las puertas del recinto escolar y los grupos saldrán de forma ordenada por la misma puerta por la que accedieron a las 9 horas. Para evitar aglomeraciones en las puertas por las que salen varios grupos, se recomienda que los familiares se acerquen a la puerta en el momento en el que se aproxima el grupo del alumno/a que van a recoger y no hacerlo antes.

1º y 2º de Educación Primaria: A las 13:50 horas se abrirán las puertas del recinto escolar y el alumnado será acompañado por el profesorado hasta la puerta de salida de la calle Pedro Lázaro. Para evitar aglomeraciones en esa puerta, se recomienda que los familiares se acerquen a la misma en el momento en el que se aproxima el grupo del alumno/a que van a recoger y no hacerlo antes. Esta salida se realizará a partir de las 14 horas. Los grupos saldrán de forma ordenada.

3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria: A las 13:50 horas, se abrirán las puertas del recinto escolar y el alumnado saldrá a la calle preferentemente por la puerta de doble hoja situada al lado del huerto pequeño. En caso de salir por la puerta de la calle Pedro Lázaro, se respetará primero la salida del alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria (se recomienda únicamente para aquel alumnado que tenga que recoger a un hermano de 1º y/o 2º de Educación Primaria). Esta salida se realizará a partir de las 14 horas. Los grupos saldrán de forma ordenada.

b) Transporte escolar

El centro no dispone de servicio de transporte escolar.

c) Circulación por el recinto

La circulación por el recinto escolar únicamente estará permitida al alumnado, al personal que trabaje en el centro y aquellos casos en los que se precise atención por situación de dependencia.

Únicamente estará permitido el acceso al centro a:

- Las familias acompañantes del alumnado del Aula de Escolarización Anticipada (Aula de 2 años) en el momento de la entrada (de 9:15 a 9:30 horas).
- Las familias de 2º y 3º de Educación Infantil a las que les haya avisado el profesorado que tienen que venir a cambiarlos de ropa por haberse producido una circunstancia relacionada con el control de esfínteres. En tal caso, se tomará registro de esa entrada y se desinfectará el espacio utilizado.

Los flujos de movilidad en el centro se realizarán por las zonas habilitadas para ello. En todas las plantas se encontrarán señales en las escaleras, pasillos, suelos y paredes que indicarán las zonas por las que hay que circular.

También habrá recordatorios que indiquen que hay que circular siempre por la derecha y la obligación de mantener la distancia de seguridad.

El alumnado no se desplazará solo por el centro salvo para ir al baño. Para otros desplazamientos deberán ir siempre acompañados por un docente o personal laboral del centro.

Las salidas y retornos del recreo se realizarán siempre acompañados por un profesor/a.

El alumnado hará su fila en los lugares habilitados para ello siempre manteniendo la distancia de seguridad.

d) Ascensores y escaleras

El centro no dispone de ascensor en ninguno de los dos edificios.

El edificio de Primaria dispone de dos tramos de escaleras. Ambas estarán numeradas con su señalización correspondiente.

El alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria, hará uso únicamente de la escalera 1 y circulará por la derecha evitando tocar paredes y barandilla.

El alumnado de 6º de Educación Primaria, hará uso únicamente de la escalera 2 y circulará por la derecha evitando tocar paredes y barandilla.

El alumnado de 1º, 2º y 5º de Educación Primaria que tenga que acceder a algún espacio de la planta 1, hará uso únicamente de la escalera 2 y circulará por la derecha evitando tocar paredes y barandilla.

El alumnado que tenga que usar la escalera 1 para acceder a los espacios de la planta sótano, circulará por la derecha evitando tocar paredes y barandilla

5.4.- MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS

5.4.1.- HIGIENE DE MANOS Y ETIQUETA RESPIRATORIA

Al estornudar o toser, deberemos taparnos la boca con un pañuelo desechable y si esto no es posible, utilizar el ángulo interno del brazo. Nunca nos taparemos la boca con las manos en lo denominado "etiqueta respiratoria".

Igualmente se recordará la importancia de no tocarse nariz, boca y ojos como medida de prevención.

La rutina en la higiene de manos se llevará a cabo de la siguiente forma:

- El profesorado dispensará gel hidroalcohólico en el momento de entrada de las filas a las 9 horas.
- Antes de salir al recreo, el alumnado realizará la higiene de manos con su gel hidroalcohólico.
- A la vuelta del recreo, la higiene de manos se realizará con una toallita húmeda (para eliminar la suciedad) y su gel hidroalcohólico (para desinfectar).
- Por último y previo a la salida del centro, el alumnado volverá a desinfectarse las manos con su gel hidroalcohólico.

No sufrirá modificación la rutina de centro relacionada con el uso de los baños en periodo lectivo. Cada clase dispondrá de jaboneras y papel secamanos a disposición del alumnado que necesite salir al aseo.

En Educación Primaria, cada alumno vendrá con un bote pequeño de gel hidroalcohólico para su uso personal y deberá aportar al centro un paquete de toallitas cuando el tutor/a lo indique. El centro dispondrá de gel hidroalcohólico, jabón de manos, papel secamanos y mascarillas de tamaño infantil de repuesto para casos excepcionales.

5.4.2.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Será de aplicación el “Protocolo de limpieza de los centros educativos en el marco de COVID-19” emitido por el Departamento de Educación Cultura y Deporte.

Todas las aulas se ventilarán como mínimo en los cambios de clase y especialmente en la media hora de recreo. Permanecerán abiertas durante los periodos de clase unos 7 cm aproximadamente

En Educación Infantil, el alumnado deberá llevar su almuerzo en un recipiente cerrado (tipo fiamblera) y una botella de agua. Todo irá debidamente marcado con nombre y apellidos y se traerá en una bolsa de tela.

Se recomienda que el alumnado traiga diariamente su propia botella de agua debidamente marcada. No se podrá hacer uso de las fuentes del recreo ni rellenar las botellas con agua de los grifos de los aseos.

El alumnado de 2 años y 1º de Educación Infantil, traerán a comienzo de curso una bolsa de tela con ropa de cambio.

5.4.3.- USO DE MASCARILLAS

Para el alumnado de Educación Primaria, será obligatorio el uso de la mascarilla.

También deberá traer diariamente una mascarilla de repuesto, en una funda de tela o sobre de papel (evitar las de plástico) y un bote de gel hidroalcohólico de entre 100 y 150 ml. para uso personal. Todo ello marcado con nombre, apellidos y curso.

Además, en cada clase habrá dos paquetes de toallitas húmedas que aportará el alumno/a cuando el profesorado se lo indique.

Para el alumnado de Educación Infantil, es recomendable el uso de la mascarilla (no obligatorio).

6.- PROTOCOLO-ACTUACIÓN ANTE UN POSIBLE O CONFIRMADO CASO DE COVID-19

Ante un posible o confirmado caso de COVID-19 en el alumnado, personal docente y/o personal no docente, se estará a lo dispuesto en el “Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón” en su Anexo II.

En él se desarrollan las actuaciones a tener en consideración si el caso afecta a:

- Alumnado que presenta síntomas estando fuera del centro (Apartado II A).
- Alumnado que presenta uno o varios síntomas en el centro educativo (Apartado II B).
- Alumnado que sea caso confirmado (Apartado II C).
- Alumnado que sea contacto estrecho (Apartado II D).
- Personal del centro educativo docente y/o no docente que presenta síntomas fuera del centro educativo (Apartado III A).
- Personal del centro educativo docente y/o no docente que presenta síntomas dentro del centro educativo (Apartado III B).
- Personal del centro educativo docente y/o no docente sin sintomatología que es contacto estrecho (Apartado III C).
- Personal del centro educativo docente y/o no docente que es caso confirmado (Apartado III D).
- Sistema de información COVID-19 en centros educativos (Apartado IV).
- Gestión de residuos en caso de síntomas en alumnado o personal del centro (Apartado V).

7.- ADAPTACIÓN DEL PLAN A POSIBLES MODIFICACIONES DE ESCENARIO

El presente Plan se considera un documento abierto y flexible, que pretende dar respuesta a la situación actual generada por el COVID-19.

Lo cambiante de la situación hace necesario estar preparado para la rápida adaptación a posibles escenarios diferentes al actual. Es por ello que desde el centro se estará siempre a lo dispuesto por la Administración Educativa que, junto con las autoridades sanitarias, marcarán las pautas de actuación.

El cambio más significativo podría darse en caso de pasar a un escenario en el cual la modalidad educativa pasase a ser a distancia, tal y como sucedió el curso pasado.

La Comunidad Educativa del CEIP La Estrella, realizó una evaluación del desarrollo del tercer trimestre del curso 19/20 y uno de los aspectos que se consideró primordial mejorar en caso de volver a esta modalidad educativa, fue el uso de una única plataforma que permitiese la comunicación entre profesorado y alumnado-familias.

En junio del 2020, el claustro de profesores decidió solicitar la participación en la plataforma AEDUCAR, impulsada por el Gobierno de Aragón y dicha solicitud fue tramitada y aceptada. El profesorado realizó a comienzo de curso la formación necesaria que permite el uso de la misma y finalizada la misma, se decidió en claustro utilizar AEDUCAR desde el momento en el que esté operativa.

Para dar a conocer a las familias el uso de la plataforma AEDUCAR, se colgaron unos tutoriales en la página web del centro el 5 de octubre. Los mismos estarán disponibles a lo largo de todo el curso.